



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 AGO. 1980

Expte. n° 16.082/80

VISTO:

Lo solicitado a fojas 1 de las presentes actuaciones por el Director del Programa 01/76 en el sentido se le reduzca, a partir del 1° de agosto del corriente año, a dedicación simple la semidedicación del cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos que desempeña el Lic. Enrique Salvador Chalabe; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones / que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reducir a dedicación simple la semidedicación del cargo de / Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos / Prácticos del Programa ESTUDIOS DE LOS RECURSOS GEOTERMICOS DEL N.O.A., / del Lic. Enrique Salvador CHALABE, a partir del 1° de agosto del año en / curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo anterior / se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investi / gación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa / ra su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Firma]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 456-80